NOTARIA NOVENA DE BARRANQUILLA.= = =

NUMERO:MIL CUARENTA (1040) = =

= = = =

FECHA: MAYO 08 = =DE 2.009.- - - - - = =

==========

ACTO O CONTRATO: ENGLOBE Y DESENGLOBE QUE HACE: VALORES DEL CARIBE S.A. "VALCASA", INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL CARIBE S. A. "INNECARIBE S. A. Y CENTRO HABITACIONAL JARDINES DE LA ARBOLEDA S.A. LA ARBOLEDA S.A. = = =

==========

IVA: $37.339.oo.- = = = = = =

En el Distrito de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia a los ochoeee (08) = = (=== =) días del mes de Mayo del año dos mil nueve (2.009), ante mí, ELVIRA MARGARITA BETTER AMADOR = = = =

Notaria Pública Novena Encargada del Círculo de Barranquilla, Compareció JORGE ENRIQUE HERNANDEZ NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.426.026 de Barranquilla, quien obra en este acto en nombre y representación, en su carácter de Gerente y Primer Suplente del Gerente de las sociedades de este domicilio denominadas VALORES DEL CARIBE S.A. "VALCASA" con Nit. 890.109.590-3, constituida a través de escritura pública número 925 del 14 de Mayo de 1.980 de la Notaria Segunda de Barranquilla, con Registro No. 11.749 del libro respectivo; e INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL CARIBE S. A. "INNECARIBE S. A.", con Nit 802.008.919-9, constituida a través de la escritura pública número 17 del 07 de Enero de 1999 de la Notaria Sexta de Barranquilla, con Registro No. 78.812 del libro respectivo, todo

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

lo cual consta en los respectivos Certificados de Existencia y Representación legal expedidos por la Cámara de Comercio de Barranquilla, que presentan para que se protocolicen con este instrumento y su contenido se inserte en las copias que de el mismo se expidan y manifestó: = = = = = PRIMERO: Que las sociedades que representan en la actualidad son propietarias en común y proindiviso en una proporción del 25% para la sociedad VALORES DEL CARIBE S.A. "VALCASA" y un 75% para INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL CARIBE S. A. "INNECARIBE S. A.", de los siguientes predios: LOTE UNO (1), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado en la esquina formada por la banda Occidental de la Autopista al Aeropuerto y la banda Sur de la Carrera 33, y predio de Coopetran, con área superficiaria total de 3.021.4495 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 85.11 metros, en línea quebrada entre el punto A al Punto B, linda en parte con la Autopista al Aeropuerto y parte con la Carrera 33; POR EL SUR: Mide 21.85 metros, linda con predio de Coopetran; POR EL ESTE: Mide 76.43 metros en línea quebrada de 35.03 y 41.40 metros, linda con predio que es o fue del Municipio de Soledad; POR EL OESTE: Mide 77.10 metros, linda con los lotes 2, 3 y 4 que se describen mas adelante, de propiedad de los exponentes. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria Nº 040-375102. LOTE DOS (2), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado entre los lotes 1, 3, 5 y predio de Coopetran, con área superficiaria total de 748.0949 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 20.51, linda con el lote 3 propiedad de los exponentes que se describe mas adelante; POR EL SUR: Mide 20.50 metros, linda con predio de Coopetran; POR EL ESTE: Mide 36.83 metros, linda con el lote 1 de propiedad de los exponentes antes descrito; POR EL OESTE: Mide 36.15 metros, linda con el lote 5 que se describen mas adelante, de propiedad de los

exponentes. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria NO 040-375103. LOTE TRES (3), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado en la banda Sur de la Carrera 33, con área superficiaria total de 590.3892 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 37.72 metros, en varias líneas de 6.24, 17.23 y 14.25 metros, linda con la Carrera 33 y con el lote 4 de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante; POR EL SUR: Mide 20.51 metros, linda con el lote 2 de propiedad de los exponentes, antes descrito; POR EL ESTE: Mide 23.30 metros, linda con el lote 1 antes descrito de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 41.15 metros, linda con el lote 6 que se describen mas adelante, de propiedad de los exponentes. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria NO 040-375104. LOTE CUATRO (4), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado en la banda Sur de la Carrera 33, con área superficiaria total de 243.7006 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 14.26 metros, linda con la Carrera 33; POR EL SUR: Mide 14.25 metros, linda con el lote 3 de propiedad de los exponentes, antes descrito; POR EL ESTE: Mide 16.97 metros, linda con el lote 1 antes descrito de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 17.23 metros, linda con el lote 3 antes descrito, de propiedad de los exponentes. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria NO 040-375105. LOTE CINCO (5), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado entre los lotes 2, 6, 7 y predio de Coopetran, con área superficiaria total de 605.9237 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 16.90 metros, linda con el lote 6 de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante; POR EL SUR: Mide

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

16.89 metros, linda con predio de Coopetran; POR EL ESTE: Mide 36.15 metros, linda con el lote 2 antes descrito de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 35.59 metros, linda con el lote 7, de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria Nº 040-375106. LOTE SEIS (6), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado en la banda Sur de la Carrera 33, con área superficiaria total de 701.3227 Metros Cuadrados y las siquientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 16.90 metros, linda con la Carrera 33; POR EL SUR: Mide 16.90 metros, linda con el lote 5 de propiedad de los exponentes, antes descrito; POR EL ESTE: Mide 41.15 metros, linda con el lote 3 antes descrito de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 41.89 metros, linda con el lote 8 que se describe mas adelante, de propiedad de los exponentes. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria Nº 040-375107. LOTE SIETE (7), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado entre los lotes 5, 8, 9 y predio de Coopetran, con área superficiaria total de 603.9076 Metros Cuadrados y las siquientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 16.91 metros, linda con el lote 8 de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante; POR EL SUR: Mide 16.90 metros, linda con predio de Coopetran; POR EL ESTE: Mide 35.59 metros, linda con el lote 5 antes descrito de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 35.86 metros, linda con el lote 9, de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria Nº 040-375108. LOTE OCHO (8), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado en la banda Sur de la Carrera 33, con área superficiaria total de 707.1887 Metros Cuadrados y las siquientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 16.91 metros, linda con la Carrera 33; POR EL SUR: Mide 16.91

metros, linda con el lote 7 de propiedad de los exponentes, antes descrito; POR EL ESTE: Mide 41.89 metros, linda con el lote 6 antes descrito de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 41.79 metros, linda con el lote 10 que se describe mas adelante, de propiedad de los exponentes. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria Nº 040-375109. LOTE NUEVE (9), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado entre los lotes 7, 10, 13, 15 y predio de Coopetran, con área superficiaria total de 1.379.2422 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 33.36 metros, linda con el lote 10 de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante; POR EL SUR: Mide 41.60 metros, linda con predio de Coopetran; POR EL ESTE: Mide 35.86 metros, linda con el lote 7 antes descrito de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 38.19 metros en dos líneas de 13.76 y 24.43 metros, linda con los lotes 12 y 13 de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria Nº 040-375110. LOTE DIEZ (10), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado en la banda Sur de la Carrera 33, con área superficiaria total de 1.246.4174 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 72.14 metros en varias línea de 7.12, 17.57, 13.99, 17.83 y 15.63 metros, linda con la Carrera 33 y con el lote 21 de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante; POR EL SUR: Mide 33.36 metros, linda con el lote 9 de propiedad de los exponentes, antes descrito; POR EL ESTE: Mide 41.79 metros, linda con el lote 8 antes descrito de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 42.18 metros en dos líneas de 16.88 y 25.30 metros, linda con los lotes 13 y 14 que se describe mas adelante, de propiedad de los exponentes. A este

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria Nº 040-375111. LOTE ONCE (11), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado en la banda Sur de la Carrera 33, con área superficiaria total de 247.5672 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 14.00 metros, linda con la Carrera 33; POR EL SUR: Mide 14.25 metros, linda con el lote 10 de propiedad de los exponentes, antes descrito; POR EL ESTE: Mide 17.57 metros, linda con el lote 10 antes descrito de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 17.83 metros, linda con el lote 10 antes descrito, de propiedad de los exponentes. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria Nº 040-375112. LOTE DOCE (12), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado entre los lotes 9, 13, 15 y predio de Coopetran, con área superficiaria total de 734.3671 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 37.25 metros, linda con el lote 13 de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante; POR EL SUR: Mide 29.00 metros, linda con predio de Coopetran; POR EL ESTE: Mide 13.76 metros, linda con el lote 9 antes descrito de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 36.89 metros, linda con el lote 15 de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria Nº 040-375113. LOTE TRECE (13), Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado entre los lotes 9, 10 12, Y 14, con área superficiaria total de 769.5775 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 37.25 metros, linda con el lote 14 de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante; POR EL SUR: Mide 37.25 metros, linda con el lote 12 de propiedad de los exponentes antes descritos; POR EL ESTE: Mide 41.31 metros en dos línea ligeramente curvas de 16.88 y 23.91 metros, linda con los lotes 9 y 10 de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 00.00 metros, linda con

el lote 16 de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria Nº 040-375114. LOTE CATORCE (14). Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado en la banda Sur de la Carrera 33, con área superficiaria total de 908.1775 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 18.58 metros, linda con la Carrera 33; POR EL SUR: Mide 37.25 metros, linda con el lote 13 de propiedad de los exponentes, antes descrito; POR EL ESTE: Mide 25.30 metros, linda con el lote 10 antes descrito de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 44.76 metros en dos lineas de 25.83 y 18.93 metros, linda con el lote 17 que se describe mas adelante, de propiedad de los exponentes. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria Nº 040-375115. LOTE QUINCE (15). Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado entre los lotes 12, 14, 18 y predio de Coopetran; con área superficiaria total de 764.8808 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 37.25 metros, linda con el lote 16 de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante; POR EL SUR: Mide 28.99 metros, linda con predio de Coopetran; POR EL ESTE: Mide 36.89 metros, linda con el lotes 12 de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 13.25 metros, linda con el lote 18 de propiedad de los exponentes que se describe mas adelante. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria Nº 040-375116. LOTE DIECISEIS (16).). Ubicado en Jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado entre los lotes 15, 17, 18 y 19, con área superficiaria total de 407.0495 Metros Cuadrados en forma de cono y con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 31.90 metros, y linda con el lote 17 de propiedad de los

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

exponentes; POR EL SUR: Mide 37.25 metros, linda con el lote 15 de propiedad de los exponentes; POR EL ESTE: Mide 00.00 metros linda con el lote 13 de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 38.00 metros, y linda con el lote 18 que se describe mas adelante, de propiedad de los exponentes. Anteriormente a este inmueble le correspondía el Folio de Matricula Inmobiliaria NØ 040-375117, sin embargo debido al enqlobe y desenglobe con otros lotes, se está en proceso de asignación de nuevo folio de matrícula inmobiliaria. LOTE DIECISIETE (17), Ubicado en Jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado en la banda Sur de la Carrera 33, con área superficiaria total de 1.231.8902 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Mide 44.26 metros, y linda con la Carrera 33; POR EL SUR: Mide 31.90 metros, y linda con el lote 16 de propiedad de los exponentes; POR EL ESTE: Mide 44.71 metros en dos líneas de 25.83 y 18.88 metros, y linda con el lote 14 de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Midr 27.31 metros, y linda con el lote 18 que se describe a continuación de propiedad de los exponentes. Anteriormente a este inmueble le correspondía el Folio de Matricula Inmobiliaria NØ 040-375118. = = = =

SEGUNDO: Que los mencionados lotes fueron adquiridos así: a) La sociedad VALORES DEL CARIBE S.A. "VALCASA", adquirió el 25% de los derechos común y proindiviso mediante Escritura Pública NØ 109 de Enero 23 de 1.998, otorgada en la Notaria Sexta de Barranquilla, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla a Folio de Matrícula Inmobiliaria NØ 040-217941. Por su parte la Sociedad INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL CARIBE S. A. "INNECARIBE S. A." adquirió un 50% de los predios, mediante Escritura Pública NØ 60 de Enero 15 de 1.999, otorgada en la Notaria sexta de Barranquilla, aclarada mediante Escritura Pública NØ 140 de Enero 28 de 1.999, otorgada en la Notaria sexta de Barranquilla, ambas registradas al Folio

de Matrícula Inmobiliaria Nº 040-217941, el restante 25% igualmente lo adquirió la Sociedad INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL CARIBE S. A. "INNECARIBE S. A.", mediante escritura Pública Nº 1770 de Octubre 27 de 1.999, otorgada en la Notaria Sexta de Barranquilla, registrada al Folio de Matrícula Nº 040-217941. En relación con la Escritura Pública de División Nº 6009 de Noviembre 24 de 2.003, otorgada en la Notaria Única de Soledad, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, el día 3 de Diciembre de 2.003, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria Matriz Nº 040-217941 y en los Folios de Matricula Inmobiliaria Individuales Ns 040-375102, 040-375103, 040-375104, 040-375105, 040-375106, 040-375107, 040-375108, 040-375109, 040-375110, 040-375111, 040-375112, 040-375113, 040-375114, 040-375115, 040-375116, 040-375117 y 040-375118. En cuanto a los lotes Ns 16 y 17 con Folio de Matricula Ns 040-375117, y 040-375118, se aclara que mediante la escritura pública inmediatamente anterior se están englobando y desenglobando por cambio o modificación de las áreas. = = = = TERCERO: Que igualmente comparece el señor FREDDY NELSON PEREZ SALCEDO, varón, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.763.332 expedida en Santo Tomás (Atl), quien actúa en este acto en su calidad de Representante legal de la sociedad de este domicilio denominada CENTRO HABITACIONAL JARDINES DE LA ARBOLEDA S.A., identificada con el Nit. 802.012.462-0, constituida a través de la escritura pública número 879 del 24 de Mayo de 2000 de la Notaria Sexta de Barranquilla, con Registro No. 87.287 del libro respectivo, todo lo cual consta en el respectivo Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, que presenta para que se protocolice con este instrumento y su contenido se inserte en

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

las copias que de el mismo se expidan y manifestó: A) Que su representada actualmente es propietaria del siguiente inmueble: LOTE de terreno con área de Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Metros Cuadrados (1.435 M2). Ubicado en Jurisdicción del Municipio de Soledad, cuyas medidas y linderos son: POR EL NORTE: Mide 41.00 metros, linda con Innecaribe S.A.; POR EL SUR: Mide 37.00 metros, linda con Coopetran; POR EL ESTE: Mide 38.58 metros, linda con la Calle 30 Autopista al Aeropuerto; POR EL OESTE: 35 metros, linda con Innecaribe y otro ubicado en el Municipio de Soledad, identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria No. 040 - 384603. B) Que el mencionado inmueble fue adquirido por compra al señor Manuel José Benítez Montoya, tal como consta en la escritura Pública Nº 441 de Marzo 4 de 2.005, otorgada en la Notaria Sexta de Barranquilla, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla el día 9 de Marzo de 2.005, bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nº 040-384 603.= = = =
CUARTO: Que es voluntad de todos los comparecientes en nombre de sus representadas, englobar todos los Lotes indicados en las cláusulas primera y tercera en un solo Lote, el cual a partir de la fecha se identificará y determinará así: LOTE CONFORMADO POR LOS ANTIGUOS Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y el Lote de terreno con área de Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Metros Cuadrados (1.435 M2), de propiedad del Centro Habitacional Jardines de la Arboleda S.A.. Ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado en la banda Sur de la Carrera Treinta y Tres (33), con área superficiaria total de 16.346.89 Metros Cuadrados (M2), y con las siguientes Medidas y Linderos: POR EL NORTE: Mide 176.88 metros, y linda con la Carrera 33; POR EL SUR: Mide 223.52 metros, y linda con predios de Coopetran; POR EL ESTE: Mide 103.40 metros, en dos (2) segmentos, el primero en línea recta mide 38.58 metros y el segundo en semicírculo mide 64.82 metros

y linda con la Calle 30 Autopista al Aeropuerto; POR EL OESTE: Mide 77.53 metros, y linda con el lote NO 18, de propiedad de los exponentes. = = =

QUINTO: Que igualmente y por convenir a los intereses de sus representadas por medio del presente acto proceden a dividir o desenglobar el predio de mayor extensión en cuatro (4) lotes o predios los cuales a partir de la fecha se determinan e identifican así: 1) LOTE A.- Lote de terreno ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado en la banda Sur de la Carrera Treinta y Tres (33), con área superficiaria total de 6.915. Metros Cuadrados (M2), con las siquientes Medidas y Linderos: POR EL NORTE: Mide 99.09 metros, y linda con la Carrera 33; POR EL SUR: Mide 99.09 metros, y linda con predios que son o fueron de Coopetran; POR EL ESTE: Mide 69.79 metros, y linda con los lotes B y C que se describen mas adelante, de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 69.79 metros, y linda con el lote NO 18, de propiedad de los exponentes. 2) LOTE B.- Lote de terreno ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado entre el lote A y C, con área superficiaria total de 2.069 Metros Cuadrados (M2), con las siquientes Medidas y Linderos: POR EL NORTE: Mide 97.73 metros, y linda con el lote C que se describe mas adelante, de propiedad de los exponentes; POR EL SUR: Mide 97.73 metros, y linda con predios que son o fueron de Coopetran; POR EL ESTE: Mide 21.82 metros, y linda con el lote C que se describe mas adelante, de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 21.00 metros, y linda con el lote A descrito anteriormente, de propiedad de los exponentes. 3) LOTE C.- Lote de terreno ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado en la banda Sur de la Carrera Treinta y Tres (33), con área superficiaria total de 7.311.89 Metros Cuadrados (M2), con las siquientes Medidas y Linderos: POR EL

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

NORTE: Mide 176.88 metros, y linda con la Carrera 33; POR EL SUR: Mide 294.13 metros, en cinco segmentos así: (99.09, 48.79, 97.73, 21.82, 26.70) y linda en parte con los lotes A y B antes descritos, de propiedad de los exponentes y en parte con predios que son o fueron de Coopetran; POR EL ESTE: Mide 103.81 metros, en dos (2) segmentos, el primero en línea recta mide 38.82 y el segundo en semicírculo mide 64.99 metros y linda con la Calle 30 Autopista al Aeropuerto; POR EL OESTE: Mide 7.74 metros, y linda con el lote Nº 18 de propiedad de los exponentes. 4) LOTE D.- Lote de terreno ubicado en jurisdicción del Municipio de Soledad, localizado dentro del lote C descrito anteriormente, con área superficiaria total de 51.00 Metros Cuadrados (M2), con las siguientes Medidas y Linderos: POR EL NORTE: Mide 8.50 metros, y linda con el lote C descrito anteriormente de propiedad de los exponentes; POR EL SUR: Mide 8.50 metros, y linda con el lote C descrito anteriormente de propiedad de los exponentes; POR EL ESTE: Mide 9.00 metros, y linda con el lote C descrito anteriormente de propiedad de los exponentes; POR EL OESTE: Mide 8.50 metros, y linda con el lote C descrito anteriormente de propiedad de los exponentes. = = =

SEXTO: Que para mayor claridad en las medidas y linderos de los lotes anteriormente descritos, con el presente documento se protocolizan los planos que contienen las medidas de los predios objeto de los englobes y desenglobes. = = = =

SEPTIMO: Que de acuerdo al englobe y desenglobe realizado, el predio queda siendo propiedad en común y proindiviso de las Sociedades VALORES DEL CARIBE S.A. "VALCASA"; INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL CARIBE S. A. "INNECARIBE S. A." y CENTRO HABITACIONAL JARDINES DE LA ARBOLEDA S.A., en la siguiente proporción: VALORES DEL CARIBE S.A. "VALCASA"; sigue siendo propietario en común y proindiviso en un porcentaje del 22.80%; la Sociedad INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL CARIBE S. A. "INNECARIBE S. A es propietaria en común y proindiviso en un porcentaje del

68.43%. y la sociedad CENTRO HABITACIONAL JARDINES DE LA ARBOLEDA S.A., es propietaria en común y proindiviso del predio objeto de englobe en un porcentaje del 8.77%. = = = =

OCTAVO: Que como consecuencia del anterior englobe y desenglobe, solicita al señor Registrador que se cierren las matriculas inmobiliarias de cada uno de los lotes indicados y se asigne nueva matrícula inmobiliaria a los predios resultantes. = = = = =

HASTA AQUI LA MINUTA.- ----------

ADVERTENCIAS: Se advirtió a los comparecientes lo siguiente: a) La obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados.---------- = = = = =

b) Que son responsables Penal y Civilmente en el evento que se utilice este instrumento público con fines fraudulentos e ilegales.- c) Que se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno de los comparecientes que no se expresó en este instrumento. ---------d) La firma de la misma demuestra aprobación total del texto. En consecuencia, el Notario no asume responsabilidad por errores e inexactitudes. e) El Notario sólo responde de la regularidad formal del instrumento público ya que las afirmaciones pertinentes sólo a ellos atañen.- f) Que dado que los comparecientes han leído cuidadosamente esta escritura pública, los errores de transcripción en que en ella se incurra no son atribuibles al Notario, sino a las partes. g) Los errores de una escritura pública sólo pueden salvarse, mediante otro instrumento público de aclaración, firmado por los mismos otorgantes (Art. 102 Decreto 960/70).- h) Que deben presentar las copias de esta escritura para su inscripción, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento público, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.- i) Se advirtió a los comparecientes sobre el contenido de la Ley 258 de 1.996, y la nulidad absoluta que su inobservancia genera en los actos jurídicos que la desconozcan.-- Leído y aprobado que fue este instrumento, se firma por los que en él han intervenido. Esta Escritura ha sido extendida en las hojas de papel notarial números: AA 38618740, = 38618741, 38618742, 38618743, 38618744, 38618747, 38618749.= =

= = = = = =

DERECHOS NOTARIALES: $83.220.oo.- = = SUPERINTENDENCIA: $3.463.oo.- FONDO ESPECIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO: $3.465.oo. El (Los) compareciente(s) imprime(n) la huella dactilar del dedo índice de su mano derecha.- = = =

= = =

= = =

= = =

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ NUÑEZ

CC.# 7'426.026 Barranquilla

REP. LEGAL DE: VALORES DEL CARIBE S.A. "VALCASA" E INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL CARIBE S. A. "INNECARIBE S. A."

DIRECCION: Calle 77 B # 57- 141 Ofic. 909

TELEFONO: 3608236 - 3682586

ACTIVIDAD ECONOMICA: Inversiones

(RES 033 Y 044 /2007 UIAF - INST ADM. 07 / 07 SUPERNOTARIADO).-

= = =

= = =

= = =

= = =

ULTIMA HOJA DE LA ESCRITURA PUBLICA No.

1040 = = =DE FECHA Mayo 08 de 2.009

OTORGADA EN ESTA NOTARIA NOVENA DE BARRANQUILLA. = = = =

= = =

= = =

VIENE DE LA HOJA DE PAPEL SELLADO AA38618748. = =

= = = =

= = =

= =

= =

Freddy Perez S.

Freddy Nelson Perez Salcedo.

FREDDY NELSON PEREZ SALCEDO

CC.# 3 763 332 Santo Tomas

REP. LEGAL DE: CENTRO HABITACIONAL JARDINES DE LA ARBOLEDA S.A.

LA ARBOLEDA S.A.-

DIRECCION: Calle 11C # 11-54. Santo Tomás

TELEFONO: 300 8085682.

ACTIVIDAD ECONOMICA: Contador

(RES 033 Y 044 /2007 UIAF - INST ADM. 07 / 07 SUPERNOTARIADO).-

ELVIRA MARGARITA BETTER AMADOR

NOTARIA NOVENA (E) DE BARRANQUILLA.

CECILIA MARIA MERCADO NOGUERA
NOTARIA NOVENA
CIRCULO DE BARRANQUILLA

Es primera Copia fotostática de la
Escritura No 1040 de fecha Mayo
08-09. de esta notaría.
La autorizo en 23 hojas con
Destino a Interesado
Barranquilla Mayo 11-09.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CECILIA MARIA MERCADO NOGUERA
Notaria Novena
BARRANQUILLA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO